I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 2577 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 SET. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de 2 Balanzas pediátricas mecánicas, 2 Balanzas pediátricas digital, 2 Balanzas mecánicas adulto , 3 cartabón pediátrico de madera y 2 altímetros **"Programa Chile Crece Contigo"** del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-110-L111, donde presentaron oferta 20 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-110-L111.
Adjudíquese Licitación por la compra de 2 Balanzas pediátricas mecánicas, 2 Balanzas pediátricas digital, 2 Balanzas mecánicas adulto , 3 cartabón pediátricos de maderas y 2 altímetros **"Programa Chile Crece Contigo"** del Consultorio de Requínoa a los siguiente Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

TECNIGEN S A RUT 93.020.000-K	$ 230.000
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA RUT 76.083.981-7	$ 306.000
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LIMITADA RUT 77.594.500-1	$ 550.000
SOC COMERCIAL Y DE SERVICIOS BIOLAB LIMITADA RUT 76.225.390-9	$ 95.100
SOCIEDAD GONZALEZ Y MORA LIMITADA RUT 76.075.385-8	$ 174.440

TOTAL ADJUDICADO 1.355.540 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.094 "Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud de Requínoa.

Los proveedores fueron elegidos en esta licitación por oferta económica; buena calidad del producto y rápida entrega.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)